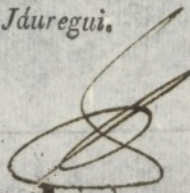


C
103
32
V6 (24)

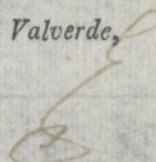
La Junta Superior de Sanidad de esta Provincia, teniendo en consideracion un oficio que le dirige con fecha 21 del actual la de Jaen, manifestando haber muerto en la Ciudad de Montilla un arriero procedente de Cádiz de la fiebre amarilla, lo que confirma el parte que ha dado á esta Superioridad en 23 del mismo la subalterna de Archidona, refiriéndose al mismo hecho, y añadiendo tiene ya interceptadas tres de sus calles; ha acordado en la sesion extraordinaria de hoy prevenir á V.S., como lo egecutó, corten inmediatamente toda comunicacion con la indicada Ciudad de Montilla, cuyas procedencias no serán admitidas, y que á las de los pueblos á diez leguas en su contorno, se les obligue á sufrir una cuarentena de observacion mas ó ménos larga, segun la distancia á que se hallen del punto contagiado; todo por ahora y hasta nueva determinacion, en la inteligencia de que hace á V.S.S. responsables del exacto cumplimiento de esta órden, de la que acusarán el recibo á vuelta de correo; y de las instrucciones que se le han comunicado con motivo de las enfermedades de Cádiz y Geréz.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Granada 25 de Octubre de 1820.

Manuel Francisco de Jáuregui.



Bernardo Sanchez Valverde,
Srio.



Sres. de la Junta de Sanidad de *Jun*

